

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 17 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas que se citan, dictado en materia de turismo.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas A.P. 18/15, incoado al titular del establecimiento Hotel Reyes Católicos, incoado a instancias de don José Jaén Niñoles, con último domicilio conocido en C/ Manuel López Quereda, 23, de la localidad de Elche, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Sevilla, 17 de julio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.